BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un País de Oportunidades

COPIA

CEO Nº 152/2015

Asunción, 11 de diciembre de 2015.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 28/2015 "ADQUISICION DE SERVIDORES Y STORAGE PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 28/2015 "ADQUISICION DE SERVIDORES Y STORAGE PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".** Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 3 Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015 el Consejo de Administración resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento Ejercicio 2015.

Por Resolución Nº 12 Acta 129 de fecha 14 de setiembre de 2015 el Consejo de Administración resolvió autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones Ejercicio 2015, en el sentido de incluir la convocatoria para la **ADQUISICION DE SERVIDORES Y STORAGE,** en la modalidad de **Licitación Pública Nacional.**

Por Resolución Nº 16 Acta 148 de fecha 20 de octubre de 2015, el Consejo de Administración resolvió llamar a **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 28/2015"ADQUISICION DE SERVIDORES Y STORAGE PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"** y aprobó el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 28/2015, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.**

- CONVOCATORIA

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota U.O.C. Nº 994/2015 de fecha 21 de octubre de 2015, con **Expediente Nº 330018 en fecha 22 de octubre de 2015** y se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 299514**.

Por nota DNCP/DNC Nº 25696/2015 de fecha 26 de octubre de 2015 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que en la verificación del expediente se constataron puntos a ser modificados por los cuales queda retenido el llamado. Por nota UOC Nº 1075/2015 de fecha 10 de noviembre de 2015 se subsanaron las observaciones de la DNCP y se solicita la difusión del llamado a través del SICP.

Por Resolución Nº 10 Acta 158 de fecha 09 de noviembre de 2015 el Consejo de Administración resolvió aprobar las modificaciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad, el llamado fue publicado en un diario de circulación nacional por tres días consecutivos los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2015, respectivamente.

- SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

En la fecha fijada para el efecto 26 de noviembre de 2015 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 299514, cuya copia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

Participantes N°	OFERENTES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	R.U.C. Nº
1	INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN	80034665-3
2	SOFTSHOP S.A.	80018363-0
3	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	80013889-9
4	TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	80060858-5
5	DATA LAB S.A.	80030218-4

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los mejores lances de cada Proveedor por item.

ROBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA ALEJANDRA ROJAS FERREIRA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ARECO
Presidenta
Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

1 - Servidores	
Oferente	Mejor Precio
DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	1.120.000.000.-
DATA LAB S.A.	1.124.500.000.-
SOFTSHOP S.A.	1.129.000.000.-
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	1.589.880.000.-

2 - Storage	
Oferente	Mejor Precio
INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN	1.000.000.000.-
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	1.018.103.000.-
DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	1.287.000.000.-

ÍTEMS GANADOS POR PROVEEDOR

OFERENTE	PRECIO GANADOR	ITEM Nº
DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	1.120.000.000.-	1 - Servidores
INFORMATICA TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN	1.000.000.000.-	2 - Storage

- ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha fijada para el efecto, 27 de noviembre de 2015 y conforme al acta de la sesión pública virtual, presentaron sus sobres de ofertas debidamente cerrados las firmas ITC S.A., DATA LAB S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y TECHNOMA S.A.C.I., procediéndose a la apertura de los mismos y a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme a lo establecido el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación constatándose que los oferentes dieron cumplimiento con respecto a la presentación de los documentos sustanciales. Se adjunta fotocopia del acta, con el siguiente resultado:

- TECHNOMA S.A.C.I. – RUC: 80060858-5

Ítem Nº	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211501-001	SERVIDORES	8	Unidad	Cisco	EE.UU	Unidad	198.735.000	1.589.880.000
2	43211501-001	STORAGE	3	Unidad	EMC	EE.UU	Unidad	339.367.650	1.018.102.950
Precio total de la oferta									2.607.982.950

- DATA LAB S.A. – RUC: 80030218-4

Ítem Nº	Código Catalogo	Descripción del Bien	Canti-dad	Unidad de medida	Marca	Proced en-cia	Present a-ción	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211501-001	SERVIDORES	8	Unidad	DELL	EE.UU	Unidad	140.562.500	1.124.500.000
2	43211501-001	STORAGE	3	Unidad	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
Precio total de la oferta									1.124.500.000

- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. – RUC: 80013889-9.

Ítem Nº	Código Catalogo	Descripción del Bien	Canti-dad	Unidad de medida	Marca	Proced encia	Presen-tación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211501-001	SERVIDORES	8	Unidad	HP	USA	Unidad	140.000.000	1.120.000.000
2	43211501-001	STORAGE	3	Unidad	HP	USA	Unidad	429.000.000	1.287.000.000
Precio total de la oferta									2.407.000.000

- ITC S.A. – RUC: 80034665-3

Ítem Nº	Código Catalogo	Descripción del Bien	Canti-dad	Unidad de medida	Marca	Proced encia	Presen-tación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211501-001	SERVIDORES	8	Unidad	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	43211501-001	STORAGE	3	Unidad	EMC	EE.UU	Unidad	333.333.333	1.000.000.000
Precio total de la oferta									1.000.000.000

HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

JOSE ROMAN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORTIZ
Presidenta
Comité de Evaluación

Observaciones:

- La firma ITC S.A. deja constancia en referencia a la empresa **TECHNOMA S.A.C.I.** cuanto sigue:
  1. Planilla de precios: no coincide el monto del Ítem 2 con el último lance registrado en la subasta.
  2. Especificaciones Técnicas, criterios de evaluación: Ítem 2, la contratante solicita experiencia en equipos similares y la oferta no presenta experiencia en soluciones de almacenamiento (STORAGE). Ver servicios profesionales, especificaciones técnicas, item 67.
  3. Los certificados del técnico no son implementadores. Solo presentan certificado de entrenamiento Quick Stort. No tienen experiencia en implementaciones de soluciones de almacenamiento. (STORAGE)
  4. Ítem 2: no indica el modelo especifico ofertado. No indica la marca ofertada.

- La firma TECHNOMA S.A.C.I., deja constancia en referencia a la empresa **Data Systems S.A.E.C.A** cuanto sigue:
  5. Presenta certificado de cumplimiento tributario vencido con validez hasta el 31/10/2015.
  6. No presenta IPS de técnicos
  7. El sistema operativo OUM no es soportado por el Equipo HP DL 380 GL

En referencia a la empresa **ITC S.A:**

8. No presenta las 4 referencias bancarias solicitadas en las especificaciones técnicas.
9. No presenta IPS de los técnicos.
10. No presenta plan de entregas.

En referencia a la empresa **DATA LAB S.A:**

11. El equipo del Power Edge R350 no soporta los sistemas operativos: OL 5X, 6X, 7X- OUM 3.2X, 3.3X - SOLARIS 10X, 11X, como se solicita en las especificaciones tecnicas.

- La firma **DATA LAB S.A.** deja constancia en referencia a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** cuanto sigue:
  12. En el Ítem 1 Servidor, con relación al requisito Sistema Operativos soportador, e instalación, la hoja 38 de su carpeta de oferta, en las especificaciones técnicas presentadas no especifica como cumple con dichos requisitos, solo indica la palabra "cumple". La foja 48, en catalogo presentado tampoco se visualizan los sistemas operativos soportados por el equipo ofertado marca HP.
  13. Así mismo se deja constancia que con relación al personal técnico requerido no se visualiza documento que acredite que los mismos sean de carácter permanente con antigüedad de 6 meses y en las documentaciones presentadas desde foja 71 a 129, se visualiza que solo 1 (un) técnico posee capacitación en servidores : Ilbis Concepción Insfran Amarilla.

En relación a la empresa **TECHNOMA S.A.C.I:**

14. No se visualiza en su carpeta de oferta planilla de datos garantizados de los equipos ofertados en el item 1 servidores, donde se declare como cumple el equipo ofertado. Tampoco se visualizan documentaciones de los técnicos certificados que acrediten capacitación en servidores.

Nota*: Con la corrección aritmética realizada a la oferta fisica de la firma ITC S.A., la misma queda en G. 999.999.999.-(Guaraníes novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve).*

- CUESTION PREVIA

Con relación a las observaciones realizadas por los representantes de los oferentes mencionamos cuanto sigue:

1) Planilla de precios: Se procederá conforme a los Arts. 42 y 43 del Decreto 1107/14 por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica.

2, 4, 7, 11 y 12) El Comité de Evaluación de Ofertas remitirá las especificaciones técnicas que componen la oferta a la Dirección de Tecnologia Informática y Comunicaciones para su verificación e informe.

3, 6, 8, 9, 10, 13 y 14) Certificados: Documentos formales, serán requeridos durante el proceso de evaluación, en su caso.

4) Marca: Se procederá conforme al Art. 44 del Decreto 1107/14 por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica.
5) Certificado de cumplimiento tributario vencido – Art. 40: Se analizará en el apartado pertinente.

- DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Se procedió a la evaluación de la oferta, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que los Formularios de Ofertas se hallen debidamente suscritos y completados, las Garantías de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendidas, documentos que acrediten la identidad de los oferentes y representación suficiente de los firmantes de las ofertas, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Artículo 40º de la Ley 2051/03 y de integridad establecida en el Art. 20º, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose que los oferentes dieron cumplimiento satisfactorio con respecto a la presentación de los documentos de carácter sustancial.

- EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Se procedió a la verificación y evaluación económica de las ofertas presentadas, constatándose que el monto de las ofertas presentadas supera a la disponibilidad presupuestaria, motivo por el cual se procede a reducir la cantidad requerida de acuerdo a la Circular Nº 3/2006 de la DNCP y a la nota DTI Nº 785/2015 de fecha 10 de diciembre de

HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORÍNIGO
Miembro

Miembro

GRACIELA GARCIA
Presidente
Comité de Evalu

2015 de la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones. La disponibilidad presupuestaria para la presente convocatoria se halla prevista en el CDP Nº 413/2015 de fecha 30 de setiembre de 2015.

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

Por nota BNF CEO Nº 451 y 464 de fechas 3 y 10 de diciembre de 2015, respectivamente, se remitieron a la DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES las ofertas presentadas para que informe si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas para el presente llamado.

Por nota D.T.I.C. Nº 772/2015 y 781/2015 de fecha 7 y 10 de diciembre de 2015, respectivamente, la DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES informó cuanto sigue:

ITEM 1: SERVIDORES:

Los siguientes oferentes no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas:

- ✓ **DATA SYSTEMS S.A.**: Especificaciones Técnicas: No cumple, con los sistemas operativos compatibles solicitados y con raid 10, 50 y 60.
- ✓ **SOFTSHOP S.A.**: Especificaciones técnicas: No cumple, con los sistemas operativos compatibles solicitados, con fuente de poder.
- ✓ **TECHNOMA SACI.**: "Especificaciones Técnicas: Presenta equipo descontinuado".

ITEM 2: STORAGE:

- ✓ **DATA SYSTEMS SAECA**: "No se evidencia en las especificaciones, ni en el detalle de los números de partes solicitadas las características de la funcionalidad de desactivación de discos, tampoco se evidencia los discos hot spare para todo el subsistema de discos".

De acuerdo con el informe de la Dirección Tecnología Informática y Comunicaciones, las firmas DATA SYSTEMS S.A. y SOFTSHOP S.A. **no cumplen a cabalidad las especificaciones técnicas** requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación para el Ítem Nº 1 "Servidores", motivo por el cual se procede a **rechazar las ofertas de las citadas firmas,** para el ítem 1 "Servidores", conforme al Art. 61 numeral 4 y 5 del Decreto 21.909/03 y su modificación que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La firma DATA SYSTEMS S.A. **no cumple** a cabalidad las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación para el Ítem Nº 2 "Storage", motivo por el cual se procede **a rechazar dicha oferta, para el ítem 2 "Storage"**, de acuerdo al Art. 61 numeral 4 y 5 del Decreto 21.909/03 y su modificación que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Con relación a las ofertas presentadas por las firmas **DATA LAB S.A. para el Ítem Nº 1, INFORMATICA, TENOLOGIA & COMUNICACION S.A. y TECHNOMA SACI para el Ítem 2, las mismas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas** en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, según el informe de la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones.

- **CAPACIDAD FINANCIERA.**

Por nota BNF CEO Nº 453 de fecha 07 de diciembre de 2015, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la Dirección de Finanzas el análisis de Balances de los años 2012, 2013 y 2014 de las ofertas presentadas. La misma fue contestada por nota DF 5.155/2015 en fecha 10 de diciembre de 2015 y el resultado es como sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
DATA LAB S.A.	2,11	0,45	103,96%
INFORMATICA, TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A.	3,02	0,35	3,32%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: *Las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.*

Índice de endeudamiento: *Las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.*

Índice de rentabilidad: *Las empresas analizadas cumplen con el criterio requerido.*

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

RUTH ROMAN MORINIGO
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCI
Presiden
Comité de Ev

- **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**

El sistema de Adjudicación del presente llamado es: **POR EL ITEM.**

Se analiza en detalle las mejores ofertas que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas. El resultado del estudio mencionado se detalla a continuación:

OFERENTES :	**DATA LAB S.A.**	**ITC S.A.**
Documentos que componen la Oferta	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple
A) Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	Cumple
Documentos legales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) Cumple	(*) Cumple
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido.		
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales (Años: 2012, 2013 y 2014).	Cumple	Cumple
PARA EL ITEM Nº 1 "SERVIDORES"		
1-El oferente deberá presentar una carta documento del fabricante debidamente firmada por una autoridad del mismo con potestades sobre nuestra región, en donde se lo acredite como su representante oficial en nuestro país y que se encuentra en condiciones para proveer, instalar, configurar y soportar posteriormente y directamente con la ayuda del fabricante cualquiera de los equipos propuestos en caso de ser adjudicatarios de esta Licitación. 2-Presentar respaldo por escrito del fabricante a la empresa oferente autorizándola a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía en un periodo máximo de 2 horas a partir de la remisión oficial del equipo, el cual deberá contar con stock de repuestos. 3-Incluir una nómina de personal técnico local estable (al menos 4 técnicos certificados de la marca del hardware) y de carácter permanente y residente en nuestro país al momento de la presentación de su propuesta contando con una antigüedad laboral en dicha empresa no menor a 6 meses, detallando su capacitación y correspondiente certificación del fabricante en carácter de requerimiento, en los productos y servicios ofertados.	Cumple	N/A
PARA EL ITEM Nº 2 STORAGE:		
1-La marca ofertada deberá contar con al menos un Centro de Servicio Técnico Autorizado en Paraguay con Técnicos Certificados por el Fabricante para el servicio de reposición de partes. Además la marca ofertada debe contar con un depósito local de partes ubicado en Asunción que maneje la logística de reposición. 2-Presentar certificado, de 1 (uno) técnico certificado en la implementación por el fabricante para llevar a cabo las tareas propias de implementación para asegurar la implementación y por su criticidad como entidad financiera	N/A	Cumple

Miembro Comité de Evaluación — Miembro Comité de Evaluación — Miembro — Presidente de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

podrán ofertarse servicios profesionales de la marca ofertada o directamente de fábrica. 3- El oferente deberá presentar una carta que lo Certifique como representante oficial de la marca en el país. 4- El oferente deberá presentar al menos 4 (cuatro) cartas o facturas de clientes, de entidades bancarias tanto, del ámbito público como privado donde ya haya realizado implementaciones de soluciones similares de la marca ofertada u otras marcas.		
Patente Comercial al dia.	Cumple	Cumple
Certificado de Origen	Sin dato	Sin dato
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas juridicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple	Cumple

(*) Según nota de la Dirección de Talento Humano de fecha 11 de diciembre de 2015.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a las ofertas presentadas por las firmas DATA LAB S.A. para el Ítem Nº 1 "Servidores" e INFORMATICA, TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A. para el ítem Nº 2 "Storage", se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas propone adjudicar la presente convocatoria de acuerdo al siguiente cuadro:

OFERENTE: DATA LAB S.A.									
Ítem Nº	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio Total (IVA incluido) G.**
1	43211501-001	**SERVIDORES**	**8**	**Unidad**	DELL	EE.UU	Unidad	140.562.500	1.124.500.000
Precio total de la oferta: Guaraníes un mil ciento veinte y cuatro millones quinientos mil.-									1.124.500.000

OFERENTE: INFORMATICA, TECNOLOGIA & COMUNICACIÓN S.A.									
Ítem Nº	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio Total (IVA incluido) G.**
2	43211501-001	**STORAGE**	**2**	**Unidad**	EMC	EE.UU	Unidad	333.333.333	666.666.666
Precio total de la oferta: Guaraníes seiscientos sesenta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis.									666.666.666

Nota: La reducción de la cantidad se realizó conforme a la nota DTI Nº 785/2015.

- **CONCLUSIÓN.**

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente informe, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Arts. 26º, 27º y 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 28/2015 "ADQUISICION DE SERVIDORES Y STORAGE PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO cuanto sigue:**

- ✓ **Adjudicar el ítem Nº 1 "SERVIDORES"**, a la firma DATA LAB S.A. en la suma de G. 1.124.500.000.-(Un mil ciento veinte y cuatro millones quinientos mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a su oferta presentada y a la propuesta de adjudicación.

- ✓ **Adjudicar el ítem Nº 2 "STORAGE"**, a la firma INFORMÁTICA, TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN S.A., por un monto de G. 666.666.666.- (Guaraníes seiscientos sesenta y seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad a su oferta presentada y a la propuesta de adjudicación.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCÍA
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID.
SECRETARIA

RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Jefe División
Administración de Documentos
Dirección de Gabinete

11/12/15
16:00

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

A : **COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS**

DE : **DIRECCION DE TALENTO HUMANO**

REF. : Remitir informe

FECHA : 11 de diciembre de 2015

Hacemos referencia a la Nota BNF CEO N° 461, de fecha 09 de diciembre de 2015, por la cual hacen mención a la Licitación Pública Nacional LPN SBE N° 28/2015 **"ADQUISICION DE SERVIDORES Y STRORAGE PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"** y a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015.

Al respecto, según consultas realizadas en fecha 11/12/2015, en nuestra base de datos y en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, informamos lo detallado:

NOMBRE DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL	NUMERO DE C.I.	OFERENTE	OBSERVACION
VICENTE SANCHEZ	669.456	DATA LAB S.A.	NO FIGURA
ALICE BEATRIZ SANCHEZ CÉSPEDES	2.491.838		NO FIGURA
DAVID SANCHEZ CÉSPEDES	2.491.892		NO FIGURA
ANDREA B. SANCHEZ DE ANGULO	2.491.839		NO FIGURA
MIRTA JUSTINA MORINIGO DE ROJAS.-	654.349		NO FIGURA
MARIO ALBERTO BRUN PAZ (Boliviano)	1.577.463	ITC S.A.	NO FIGURA
MARIZA GIL GUARDIA (Boliviana)	4.575.841		NO FIGURA
ANGEL ALFREDO RAMON SEGOVIA	1.439.760		NO FIGURA

Cabe reiterarles que para corroborar lo reflejado por el SINARH, soliciten a los Oferentes Certificado de no ser Funcionario Público, debido a que la mayoría de las Instituciones Públicas cuentan con Acción de Inconstitucionalidad contra Leyes vigentes actualmente.

Atentamente.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO DIRECCION DE TALENTO HUMANO BNF Div. Adm. del Personal Asunción - Paraguay

PEDRO LUIS MEDINA GARAY
Jefe de Sección
Gestión de Compensación

NATHALIE SAMUDIO LEZCANO
Jefa de División
División Administración del Personal

GUILLERMO PALACIOS BARRIOCANAL
Director
Dirección de Talento Humano